

SECRETARIA. JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO. Bogotá D. C., 10 de febrero de 2.021

Se recibió la presente acción de tutela de la Oficina Judicial de Reparto, promovida por el señor ERWIN GARCIA CALVO, contra la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Paso al Despacho para que el Señor Juez se sirva proveer.

GERMAN ANTONIO ESPINOSA
Secretario

JUZGADO OCTAVO (8°) PENAL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA

Bogotá D. C. D , diez (10) de febrero de dos mil Veintiuno (2.021).

Verificado como se encuentra el informe que antecede, por competencia **AVOQUESE** el conocimiento de la presente acción de tutela promovida por el seño **ERWIN GARCIA CALVO** contra la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**. por presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso y trabajo.

En consecuencia de lo anterior, córrase traslado del libelo de la demanda a la entidad accionada para que en el improrrogable **TERMINO DE DOS (2) DIAS** contados a partir del recibo del oficio, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones y allegue las pruebas respectivas.

Por último, como la Sociedad CONTROL & HACIENDA S.A.S., JUZGDO 37 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, FOREX INVESTMENT TEAM S.A., pueden tener interés en las resultas de la presente acción de tutela, se procede a su vinculación.

Acompáñese copia del libelo demandatorio.

CUMPLASE,

YEISSON ALEXANDER RAMIREZ JOYA
JUEZ

Por situaciones de salubridad, este documento se expide y publica sin firma. Estará en el sitio web de la Rama Judicial, su original firmado, quedará a disposición de las partes una vez cesen las condiciones especiales que afectan el territorio nacional.